



BOD

BOLETÍN OFICIAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA

AÑO XXXVIII

VIERNES, 14 DE OCTUBRE DE 2022

NÚMERO 201

SUMARIO

III. — PERSONAL

| | <u>Página</u> |
|---|---------------|
| DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL | |
| PERSONAL MILITAR | |
| Ingresos | 29385 |
| Ceses | 29386 |
| Comisiones | 29389 |
| CUERPOS COMUNES DE LAS FUERZAS ARMADAS | |
| CUERPO JURÍDICO MILITAR | |
| • ESCALA DE OFICIALES | |
| Reserva | 29401 |
| CUERPO MILITAR DE SANIDAD | |
| • ESCALA DE OFICIALES | |
| Reserva | 29404 |
| Vacantes | 29405 |
| • ESCALA DE OFICIALES ENFERMEROS | |
| Reserva | 29407 |
| Vacantes | 29409 |
| • MILITARES DE COMPLEMENTO. ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | |
| Licencia por asuntos propios | 29413 |



CUERPO DE MÚSICAS MILITARES

• ESCALA DE SUBOFICIALES

| | |
|----------------|-------|
| Ascensos | 29414 |
| Reserva | 29416 |
| Vacantes | 29417 |

CUERPOS COMUNES VARIOS

| | |
|--------------------------------------|-------|
| Evaluaciones y clasificaciones | 29419 |
|--------------------------------------|-------|

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE OFICIALES

| | |
|----------------|-------|
| Bajas | 29423 |
| Destinos | 29424 |

• ESCALA DE SUBOFICIALES

| | |
|----------------------------|-------|
| Suspensión de empleo | 29426 |
| Destinos | 29427 |

• ESCALA DE TROPA

| | |
|----------------------------|-------|
| Servicio activo | 29428 |
| Excedencias | 29432 |
| Bajas | 29435 |
| Suspensión de empleo | 29436 |
| Destinos | 29437 |

VARIOS CUERPOS

| | |
|---------------|-------|
| Reserva | 29439 |
|---------------|-------|

RESERVISTAS

| | |
|-------------------|-------|
| Situaciones | 29441 |
|-------------------|-------|

ARMADA

CUERPO GENERAL

• ESCALA DE SUBOFICIALES

| | |
|---------------|-------|
| Reserva | 29446 |
|---------------|-------|

• ESCALA DE MARINERÍA

| | |
|-------------------|-------|
| Excedencias | 29449 |
| Retiros | 29450 |
| Bajas | 29451 |

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

| | |
|----------------------------|-------|
| Ascensos honoríficos | 29452 |
|----------------------------|-------|

CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA

• ESCALA DE TROPA

| | |
|-------------|-------|
| Bajas | 29453 |
|-------------|-------|

• VARIAS ESCALAS

| | |
|----------------|-------|
| Destinos | 29454 |
|----------------|-------|

CUERPO DE ESPECIALISTAS

• ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES

| | |
|----------------------------|-------|
| Ascensos honoríficos | 29456 |
|----------------------------|-------|

VARIOS CUERPOS

| | |
|----------------|-------|
| Reserva | 29457 |
| Vacantes | 29458 |

**EJÉRCITO DEL AIRE Y DEL ESPACIO****CUERPO GENERAL**

| | |
|--------------------------------------|-------|
| • ESCALA DE SUBOFICIALES | |
| Reserva | 29460 |
| Ceses | 29465 |
| • ESCALA DE TROPA | |
| Reserva | 29466 |
| Compromisos | 29467 |
| Bajas | 29471 |
| Ceses | 29476 |
| Hojas de servicios | 29479 |
| • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | |
| Ingresos | 29480 |
| • ESCALA DE SUBOFICIALES (LEY 17/99) | |
| Hojas de servicios | 29482 |

CUERPO DE ESPECIALISTAS

| | |
|-----------------------------------|-------|
| • ESCALA A EXTINGUIR DE OFICIALES | |
| Ingresos | 29483 |

VARIOS CUERPOS

| | |
|---------------|-------|
| Reserva | 29486 |
|---------------|-------|

GUARDIA CIVIL**ESCALA DE SUBOFICIALES**

| | |
|----------------------------|-------|
| Servicio activo | 29487 |
| Suspensión de empleo | 29488 |

ESCALA DE CABOS Y GUARDIAS

| | |
|-----------------------|-------|
| Ascensos | 29489 |
| Servicio activo | 29490 |
| Excedencias | 29497 |

VARIAS ESCALAS

| | |
|---------------|-------|
| Reserva | 29500 |
|---------------|-------|

IV. — ENSEÑANZA MILITAR**ENSEÑANZA DE PERFECCIONAMIENTO**

| | |
|---|-------|
| Convocatorias | 29501 |
| Cursos | 29509 |
| Profesorado | 29516 |
| Aplazamientos, renunciaciones y bajas | 29518 |
| Homologaciones | 29521 |

V. — OTRAS DISPOSICIONES

| | |
|-------------------------|-------|
| NOMBRAMIENTOS | 29522 |
| BIENES CULTURALES | 29526 |



VI. — ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

CONTENCIOSO-DISCIPLINARIOS MILITARES 29528

RETRIBUCIONES

EJÉRCITO DE TIERRA

CUERPO GENERAL

- ESCALA DE TROPA

Trienios 29531

AVISO LEGAL.

«1. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» es una publicación de uso oficial cuya difusión compete exclusivamente al Ministerio de Defensa. Todos los derechos están reservados y por tanto su contenido pertenece únicamente al Ministerio de Defensa. El acceso a dicho boletín no supondrá en forma alguna, licencia para su reproducción y/o distribución, y que, en todo caso, estará prohibida salvo previo y expreso consentimiento del Ministerio de Defensa.

2. El «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», no es una fuente de acceso público en relación con los datos de carácter personal contenidos en esta publicación oficial; su tratamiento se encuentra amparado por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. De conformidad con la citada ley orgánica queda terminantemente prohibido por parte de terceros el tratamiento de los datos de carácter personal que aparecen en este «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa» sin consentimiento de los interesados.

3. Además, los datos de carácter personal que contiene, solo se podrán recoger para su tratamiento, así como someterlos al mismo, cuando resulten adecuados, pertinentes y no excesivos en relación con el ámbito y las finalidades determinadas, explícitas y legítimas para las que se hayan obtenido, de acuerdo con el principio de calidad.»

Edita:



MINISTERIO DE DEFENSA

SUBSECRETARÍA DE DEFENSA

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

Diseño y Maquetación:
Imprenta del Ministerio de Defensa



V. — OTRAS DISPOSICIONES

NOMBRAMIENTOS

Cód. Informático: 2022024433.

Resolución 430/17421/22, de 4 de octubre, de la Subsecretaría de Defensa por la que se actualizan los vocales titulares y suplentes del Observatorio Militar para la Igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas, nombrados según Resolución 430/16526/21.

De conformidad con el artículo uno de la Orden DEF/111/2019, de 8 de febrero, por la que se regula la estructura y funcionamiento del Observatorio Militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas, resuelvo:

Primero. Designar como vocales titulares del Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas al personal que se relaciona en el Anexo I.

Segundo. Designar como vocales suplentes del Observatorio militar para la igualdad entre mujeres y hombres en las Fuerzas Armadas al personal que se relaciona en el Anexo II.

Tercero. Quedan sin efecto los nombramientos de vocales, tanto titulares como suplentes, realizados en resoluciones anteriores a la entrada en vigor de la presente. El personal cesado como vocal se relaciona en el Anexo III.

Madrid, 4 de octubre de 2022.—La Subsecretaría de Defensa, Adoración Mateos Tejada.



ANEXO I

VOCALES TITULARES

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA:

TENIENTE CORONEL D. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ

EJÉRCITO DE TIERRA:

COMANDANTE D.^a CARMEN CORRAL DEL PINO
SUBOFICIAL MAYOR D. ESTEBAN GUTIÉRREZ DÍEZ
CABO 1º D.^a MARTA GARZÓN TERRÓN

ARMADA:

TENIENTE DE NAVÍO D. RICARDO MUÑOZ ESCANDELL
SUBOFICIAL MAYOR D. VICENTE DAVID REYES LAYNEZ
CABO 1º D.^a MARÍA ISABEL VIDAL SANTOS

EJÉRCITO DEL AIRE:

COMANDANTE D. ISMAEL BASCUÑA SIERRA
SARGENTO D.^a ESTEFANI SÁNCHEZ MARIA
CABO D.^a SARA CASTRILLO VILLANUEVA

CUERPOS COMUNES:

TENIENTE CORONEL D.^a MARÍA ANTONIA SÁNCHEZ TABANERA
SUBTENIENTE D. JOSÉ MARÍA CISCAR ALBERO

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA:

TENIENTE CORONEL D. ENRIQUE JOSÉ HERNÁNDEZ LEAL

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL:

TENIENTE CORONEL D. JUAN MANUEL SUANZES LOBO
COMANDANTE D.^a EVA CARBAYO GÓMEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR:

COMANDANTE D.^a GEMMA DOMÍNGUEZ FUENTES

GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA:

TENIENTE CORONEL D.^a ISABEL MARÍA ROMERO LUCAS



ANEXO II

VOCALES SUPLENTES

ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA:

COMANDANTE D. FRANCISCO DOMINGO ALEU PUERTO

EJÉRCITO DE TIERRA:

TENIENTE D.^a MARÍA YEBRA SÁNCHEZ
SUBTENIENTE D. ALBERTO GARCÍA GONZÁLEZ
CABO D.^a MARÍA DEL PILAR SOBERINO HERVAS

ARMADA:

CAPITÁN DE CORBETA D. EDUARDO SALVADOR VARGAS ACOSTA
SUBOFICIAL MAYOR D. JOSÉ MANUEL GARCÍA GARCÍA
CABO D.^a NOEMÍ SAJA DE LOS SANTOS

EJÉRCITO DEL AIRE:

TENIENTE D. RODRIGO MORÁN VALVERDE
SARGENTO 1º D.^a MARTA GARCÍA REBOLLAR
CABO D.^a ANA MARÍA RODRÍGUEZ ESPADA

CUERPOS COMUNES:

COMANDANTE D.^a MARÍA DONNA DÍEZ BIANCOROSSO
SARGENTO D.^a NOELIA ESCORIHUELA BUE

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA:

COMANDANTE D. FRANCISCO GARCÍA – BRAVO CABRERA

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL:

CAPITÁN DE FRAGATA D. JOSÉ RAMÓN DOLAREA FERNÁNDEZ
COMANDANTE D. JUAN DIEGO GARCÍA FERNÁNDEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR:

CABO D.^a LORENA ROJAS BARQUERO

GABINETE TÉCNICO DE LA SUBSECRETARÍA DE DEFENSA:

TENIENTE CORONEL D.^a BEATRIZ MERINO GARCÍA

**ANEXO III
VOCALES CESADOS****ESTADO MAYOR DE LA DEFENSA:**

Vocal Suplente.

TENIENTE CORONEL D. LUIS MIGUEL PÉREZ RUE

EJÉRCITO DE TIERRA:

Vocal Titular.

SUBOFICIAL MAYOR D. JULIÁN ALCALÁ MIGUEL

ARMADA:

Vocal Titular.

SUBOFICIAL MAYOR D. FÉLIX DONOSO CANO

Vocal Suplente.

CAPITÁN DE CORBETA D. PEDRO M^a ROLDÁN SÁNCHEZ**EJÉRCITO DEL AIRE:**

Vocal Titular.

COMANDANTE D. ENRIQUE URBANO NAVARRO

Vocal Suplente.

COMANDANTE D.^a PATRICIA GODOY SARMIENTO**CUERPOS COMUNES**

Vocal Titular.

SUBOFICIAL MAYOR D. JOSE ANATOLE PALLÁS FUERTES

Vocal Suplente.

SARGENTO 1º. D. ALBERTO DURO CHAMÓN

SECRETARÍA GENERAL DE POLÍTICA DE DEFENSA:

Vocal Suplente.

TENIENTE DE NAVÍO D. FRANCISCO DAVID GARCÍA LUCAS

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL:

Vocal Titular.

CORONEL D. JUAN JOSÉ LUCERO PAUL

TENIENTE CORONEL D.^a MARÍA DÁCIL CASENAVE LASVIGNES

Vocal Suplente.

COMANDANTE D. SARA RIVERA LÓPEZ

CAPITÁN D.^a RUTH GÓMEZ LLAVE**DIRECCIÓN GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y ENSEÑANZA MILITAR:**

Vocal Suplente.

CABO 1º D.^a NURIA CAMACHO FERNÁNDEZ

V. — OTRAS DISPOSICIONES

BIENES CULTURALES

Orden 306/17422/22

Cód. Informático: 2022024134.

Se autoriza la salida temporal de dos fondos del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), para su exhibición en el Palacio de Capitanía de Burgos (Burgos).

Para posibilitar la presencia del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), en la exposición «SANTA BÁRBARA Y LA ARTILLERÍA. 500 AÑOS DE PATROCINIO EN BURGOS», en respuesta a la solicitud de colaboración del General Comandante Militar de Burgos, Soria y Cantabria (Burgos), del Coronel Director del Museo Histórico Militar de la Coruña (A Coruña), del Coronel Director del Centro de Historia y Cultura Militar Noroeste (A Coruña), del Comandante Director del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos), del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11, Castrillo del Val (Burgos), y del General Subdirector de Patrimonio Histórico-Cultural del Instituto de Historia y Cultura Militar (Madrid), y a propuesta de la Subdirección General de Publicaciones y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría General Técnica del Ministerio de Defensa,

DISPONGO:

Primero.- Autorizar la salida temporal para su exhibición desde el 2 de noviembre de 2022 al 2 de diciembre de 2022 (la exposición se inaugura el 11 de noviembre de 2022 y se clausura el 24 de noviembre de 2022), de los fondos reseñados y valorados en el anexo a esta Orden Ministerial.

Segundo.- Los fondos citados en el anexo que se acompaña, deberán ser depositados y exhibidos en el Palacio de Capitanía de Burgos (Plaza de Alonso Martínez, s/n; 09003 Burgos), durante el plazo de tiempo antes mencionado.

Tercero.- Por el Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se fijarán las prescripciones necesarias para la conservación y seguridad de dichos fondos, durante el tiempo que permanezcan fuera del mismo.

Cuarto.- Asimismo, la Entidad depositaria se acogerá al seguro que tiene concertado el Ministerio de Defensa, el cual cubre los riesgos de transporte (en sus viajes de ida y vuelta), de conservación, deterioro, pérdida o sustracción.

Quinto.- Deberá tenerse en consideración lo dispuesto en el artículo 8 del Real Decreto 620/1987, de 10 de abril, que aprueba el Reglamento de Museos de Titularidad Estatal y del Sistema Español de Museos, y las particularidades previstas en los apartados 4, 5 y 6 del citado artículo.

Sexto.- La presente autorización de salida temporal se hace de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Se tendrá en cuenta el artículo 10 (salida, fuera de sus instalaciones, de fondos asignados a museos, colecciones museográficas y UCO,s), de la Orden DEF/2532/2015, de 18 de noviembre, por la que se crea la Red de Museos de Defensa y se definen los procedimientos para la gestión de los bienes muebles del Patrimonio Histórico Español adscritos al Ministerio de Defensa.

Séptimo.- La salida de los fondos del Museo Histórico Militar de Burgos (Burgos). Sección Delegada del Museo Histórico Militar de A Coruña (A Coruña), se formalizará mediante la firma, por ambas partes, de las actas de entrega de los mismos, que se constituyen en concepto de préstamo a exposición temporal, a favor del Coronel Jefe del Regimiento de Artillería de Campaña n.º 11 (Base Cid Campeador. Crta. 120 km 102; 09193 Castrillo del Val, Burgos).

Octavo.- A tenor de lo dispuesto en la Instrucción 151/00725/2009, de 9 de enero, «BOD» núm. 13 de 21 de enero de 2009, que regula el inventario y gestión del Patrimonio Histórico Mueble del Ministerio de Defensa, se cumplimentarán las acciones que se indican en la citada Instrucción para el correcto control de los fondos a través del Sistema MILES.

Madrid, 4 de octubre de 2022.—La Ministra, P. D. (Orden DEF/1045/2012, de 10 de mayo), el Secretario General Técnico, Emilio Fernández-Piñeyro y Hernández.



ANEXO

1. N.º INVENTARIO: MU01-106
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: «SANTA BÁRBARA VIRGEN Y MÁRTIR» («SANTA BÁRBARA V. Y M.»).
STATUS: Original
AUTOR: Francisco Muntaner y Moner
MATERIA: Madera, papel
TÉCNICA: Técnicas de la madera, carpintería; Técnicas gráficas, estampa, grabado calcográfico
DIMENSIONES: 24 cm (altura); 16,8 cm (anchura); 2 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1785
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 900 euros
OBSERVACIONES: Es una estampa calcográfica. Enmarcada en madera y protegida por cristal

2. N.º INVENTARIO: MU01-130
IDENTIFICACIÓN/TÍTULO: «DECRETO DE CANONIZACIÓN DE SANTA BÁRBARA»
STATUS: Original
MATERIA: Papel, madera
TÉCNICA: Técnicas de la madera, carpintería; Técnicas gráficas, estampa
DIMENSIONES: 25 cm (altura); 34,5 cm (anchura); 2 cm (profundidad)
DATACIÓN: 1712
ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno
VALORACIÓN: 500 euros
OBSERVACIONES: Enmarcado en madera y protegido por cristal